

Instructivo para Confeccionar la Solicitud de Beca 2019



- El estudiante auto gestiona su SOLICITUD DE BECA en el Servicio Psicopedagógico Institucional (SPI).
- Se puede acceder al Formulario de Solicitud de Beca 2019 descargando la misma desde la página web del Instituto, o adquiriéndolo en la fotocopiadora “Megacopia” (servicio tercerizado).
- Una vez completado el FORMULARIO, deberá concurrir a ENTREVISTA en el SPI entre el 13/03/2019 y el 12/04/2019 (Sede Central) y entre el 15/03/2019 y el 12/04/2019 (Sede Campus) en los horarios de atención del Servicio Psicopedagógico, adjuntando toda la documentación probatoria de los datos declarados (en el caso de tratarse de documentación de tipo digital, asegurarse de imprimir en una resolución y calidad que permita comprenderla correctamente).
- La Entrevista podrá hacerse con cualquiera de los integrantes del SPI en los horarios de atención publicados en la puerta de las oficinas.
- Una vez realizada la entrevista, recibida la solicitud y documentación correspondiente, se inicia el proceso de revisión de casos por carrera, consulta con Coordinadores, y posterior publicación de estudiantes beneficiados con la Beca.
- ***Si el estudiante no ha entregado toda la documentación probatoria solicitada en la entrevista, la misma NO será tenida en cuenta para el beneficio.***

Fecha de publicación de beneficiarios: **13 de Mayo**

Requisitos:

- Conocer y aceptar los objetivos que enmarcan el **Proyecto Educativo Institucional** del Instituto Montoya.
- Haber cumplimentado todos los trámites de inscripción al ciclo lectivo 2019.
- Completar el FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECAS y concurrir al Servicio Psicopedagógico en las fechas convenidas y dentro del plazo estipulado a solicitar turno para Entrevista CON LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DE LOS DATOS DECLARADOS (ver que se solicita en el Formulario – consignado en los asteriscos “*”). No hace falta pedir turno previo.
- Ser entrevistado por un profesional del Servicio Psicopedagógico.
- Certificar la necesidad socio-económica de ayuda mediante la beca.
- Ser estudiante de 2° a 4° Instancia/año de la carrera.
- No se recibirán solicitudes fuera del Plazo de Vencimiento: 12 de Abril de 2019 (en horario de atención del Servicio Psicopedagógico)

PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

12 de Abril del 2019
(Sede Central y Campus*)

**En los horarios de atención correspondientes al Servicio Psicopedagógico Institucional.*